

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., treinta de junio de dos mil veintiuno

DEMANDANTE: CLAUDIA DIANA CELINA ROCHA
DEMANDADO: JAVIER ENRIQUE CASTRO CASTRO
RADICACIÓN: 11001-31-10-022-2019-00324-01
C.E.C.M.C. (APELACIÓN SENTENCIA)

En relación con los mensajes de WhatsApp y demás documental aportada por el apoderado de la demandante y demandada en reconvención (no recurrente), con miras a su incorporación y valoración en esta instancia, tenga en cuenta la parte interesada que, mediante sentencia de esta misma fecha, el Tribunal confirmó el fallo proferido por el **JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, con fundamento en los elementos de juicio obrantes en el proceso, los cuales estimó suficientes para resolver, amén de no ser esta oportunidad para incorporar nuevos medios de prueba.

NOTIFÍQUESE (2),



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada